



DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los¹ cinco (5) días del mes de Diciembre del año dos mil² veintitrés, siendo las³ once horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso⁴ cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante resolución R-Nº ⁵1048/2023 (EXP-⁶ 3465/2023) para cubrir cargo/s, Categoría ⁷ 3 del Agrupamiento⁸ Administrativo (Decreto 366/2006) para cumplir función de⁹ Jefa/e de Departamento en la Dirección de Gestión Administrativa Curricular dependiente de la Dirección General de Gestión Académica:

Apellido/s y Nombre/s: ¹⁰	DNI/LP
Dapsich Mariela	30690247/14119

Se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. **(Asimismo se determinó llevar a cabo una parte práctica, la misma forma parte del puntaje total de la entrevista personal).**

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	Dapsich Mariela	30690247/14119

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

me notifico
03/12/2023

¹ Indicar día en letras y números

² Indicar año calendario en letras

³ Indicar hora en letras

⁴ Indicar clase de concurso

⁵ Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso

⁶ Indicar número y año del Expediente

⁷ Indicar número de categoría

⁸ Indicar Agrupamiento correspondiente

⁹ Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso

¹⁰ Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso